

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-273

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 26/09/2019 3:18 PM

Para: marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

🌙 Popayán, 26 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente: 2018-273
Actor: ALVARO ASTUDILLO
Demandado: SENA
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

🌙 Señores:
MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

🌙 Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demandadentro del proceso referenciado.

🌙 Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA Y CORRE TRASLADO A MEDIDA CAUTELAR

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 26/09/2019 5:01 PM

Para: juridica@puertotejada-cauca.gov.co <juridica@puertotejada-cauca.gov.co>; despachoalcalde@puertotejada.gov.co <despachoalcalde@puertotejada.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

AUTO ADMITE DEMANDA Y CORRE TRASLADO A MEDIDA CAUTELAR.pdf; DEMANDA Y MEDIDA CAUTELAR.pdf;

Popayán, 26 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente: 2019-189
Actor: JAIME ANDRES GIRON
Demandado: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA
Medio de control: NULIDAD SIMPLE

Señores:

Representante Legal de MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA -
MINISTERIO PÚBLICO

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda y corre traslado a medida cautelar dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar DOS archivos en formato PDF los cuales contienen los autos referidos, copia del traslado de la demanda y escrito de medida cautelar, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA Y CORRE TRASLADO A MEDIDA CAUTELAR 2019-152

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 26/09/2019 4:48 PM

Para: notificacionesjudiciales@popayan.gov.co <notificacionesjudiciales@popayan.gov.co>; juridica@popayan.gov.co <juridica@popayan.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

📎 3 archivos adjuntos (4 MB)

AUTO ADMITE Y CORRES TRASLADO A MEDIDA CAUTELAR.pdf; DEMANDA.pdf; ESCRITO MEDIDA CAUTELAR.pdf;

Popayán, 26 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente: 2019-152
Actor: WILBER DUVAN GOMEZ
Demandado: MUNICIPIO DE POPAYAN
Medio de control: NULIDAD SIMPLE

Señores:

Representante Legal de MUNICIPIO DE POPAYAN -
MINISTERIO PÚBLICO

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda y corre traslado a medida cautelar dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar tres archivos en formato PDF los cuales contienen los autos referidos, copia del traslado de la demanda y escrito de medida cautelar, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA Y CORRE TRASLADO A MEDIDA CAUTELAR 2019-162

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 26/09/2019 4:17 PM

Para: notificacionesjudiciales@popayan.gov.co <notificacionesjudiciales@popayan.gov.co>; juridica@popayan.gov.co <juridica@popayan.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

📎 3 archivos adjuntos

AUTO ADMITE Y MEDIDA CAUTELAR.pdf; DEMANDA(24).pdf; MEDIDA CAUTELAR.pdf;

Popayán, 26 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente: 2019-162
Actor: ALBEIRO CERON BRAVO
Demandado: MUNICIPIO DE POPAYAN
Medio de control: NULIDAD SIMPLE

Señores:

Representante Legal de MUNICIPIO DE POPAYAN -
MINISTERIO PÚBLICO
Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda y corre traslado a medida cautelar dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar tres archivos en formato PDF los cuales contienen los autos referidos, copia del traslado de la demanda y escrito de medida cautelar, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador